

# LAS BANQUETAS URBANAS EN MONTERREY

## ¿SOLUCIÓN O PROBLEMA PEATONAL?

■Álvaro J. Chapa G.\*

**P**artimos de los objetivos que las ciudades primigenias de Mesopotamia, hace más de cinco mil años, establecieron como principio en sus “comunidades” (unidad en lo común), el brindarse una “ayuda mutua con respeto”, que seguramente se merecían como vecinos.

Con tristeza vemos hoy en día como estos “valores cívicos” se han ido relegando, desgraciadamente, hasta llegar a afectar las sucias, olvidadas y hasta descuidadas banquetas peatonales que actualmente tenemos y de las que trataremos en esta ocasión.

### LOS USOS DEL SUELO

Recordemos que las ciudades modernas están configuradas por cinco usos del suelo que son los siguientes:

- 1. Áreas de vivienda**, en sus diferentes niveles socio-económicos y culturales que ocupan más de las dos terceras partes de superficie urbana total.
- 2. Industrias**, en sus diversos tipos: grandes, medianas y pequeñas, aunadas a los talleres artesanales con aproximadamente un 12% del área total.
- 3. Equipamientos urbanos**, áreas ocupadas por las edificaciones puntuales, complementarias a las áreas de vivienda e industria antes citadas. Son de tipo educativo, de salud, comerciales, asistenciales, culturales, deportivas, recreativas y de áreas verdes, además de las administrativas públicas y/o privadas, entre algunas otras más, que nos permiten el desarrollo de una vida urbana normalmente funcional.
- 4. Las de infraestructura**, para que la ciudad se abastezca de los necesarios servicios públicos se tienen las redes como de agua potable, de electricidad, y el alumbrado público, el gas

---

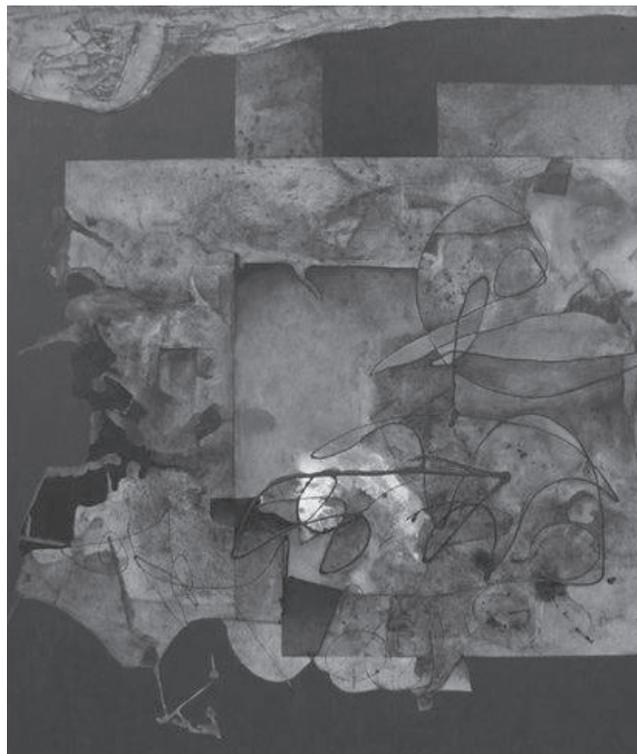
*“Cambiar el mundo (la ciudad) amigo Sancho, no será Utopía ni locura, sino un acto de Justicia”.*  
Miguel de Cervantes Saavedra.

---

y el drenaje, entre las más importantes, sin olvidar evidentemente las que son, más útiles y requeridas

**5. Redes Viales**, donde son contenidas las redes de infraestructura y que, además, nos permiten comunicarnos y transportar los objetos y a la población en general. Dentro de esta área vial se encuentran las “**banquetas peatonales**”, que en esta colaboración analizaremos.

Generalmente se observan en las áreas de



La noche de la iguana

\*Maestro jubilado de la Facultad de Arquitectura de la UANL y de la U.R. Desarrolló varios proyectos urbanísticos en el municipio de Monterrey. Miembro de varias asociaciones de planeación urbanística a la fecha.

vivienda de Monterrey, calles de aproximadamente doce metros de ancho (2.00 m. + 8.00 m +2.00 m.), como puede apreciarse, una tercera parte (cuatro metros de doce) es destinada a banquetas, apenas dos metros para cada una de ellas y ocho metros para el paso vehicular.

La Vialidad urbana ocupa más de la cuarta parte del total de usos del suelo antes descritos. Muchos consideran que la vialidad vehicular (donde se realizan los movimientos de transporte de carga) como la más relevante, por la gran cantidad de trabajo en proyectos y las enormes inversiones públicas y/o privadas, que reciben mayor atención que las banquetas aquí tratadas.

Los ciudadanos -todos ellos peatones- y para quien deberían estar realmente pensadas y hechas todas las ciudades, incluyendo obviamente a la de Monterrey, donde parece que sólo se piensa en las soluciones viales para “el paso vehicular motorizado”, olvidándose lamentablemente de los habitantes que ahí se desplazan peatonalmente.

Actualmente se siente y se ve que las ciudades están hechas sólo para los “coches y redes de drenajes” y de servicios públicos de infraestructura, dejando a un lado a los ciudadanos que vivimos en ellas.

De lo antes dicho nos surgen las siguientes preguntas: ¿Actualmente estamos cabalmente haciendo una ciudad de Monterrey buena para todos sus ciudadanos? ¿O queremos ser cómplices de una ciudad mal hecha y sin respeto ciudadano, por las incompetentes autoridades municipales, tal y como siempre lo han sido?

## DEFINICIÓN DE BANQUETAS URBANAS

La definición que entendemos de banquetas urbanas es la vereda, andén, acera o camino peatonal seguro, situado a ambos costados de las avenidas, calzadas o calles de servicio urbano vehicular.

Así es que debe ser el “área vial destinada para los peatones”, quienes puedan circular sin sobresaltos, protegidos del peligro de los vehículos motorizados por un desnivel con correcta solución de “continuidad”. Es el lugar en donde pueden

pasar las señoras con sus carriolas de bebés, las personas con capacidades diferentes que requieren de silla de ruedas, los ancianos y niños que circulan por ahí, además de quienes traen muletas o tienen dificultades en sus desplazamientos y obviamente todos los demás usuarios que cotidianamente la requieran.

Hemos dividido las banquetas, por sus características, en cinco tipos, a saber:

**1. En Buen estado:** Las que presentan un ancho suficiente para un uso óptimo de sus transeúntes (mínimo de 2.50 m. en las áreas de vivienda), con espacio de un metro para un árbol y paso de al menos dos personas, sin obstáculos móviles o fijos que le impidan su desplazamiento normal, aclarando que en el centro de la ciudad y en las grandes avenidas será diferente y sus dimensiones podrán ser mayores dependiendo de su flujo peatonal.

**2. Más que regular estado:** Aquellas que presentan obstrucciones de tipo móvil, como pueden ser los basureros, macetones o que se usen indebidamente como estacionamiento vehicular, entre otros.

**3. En Regular estado de uso:** Banquetas que tengan jardineras o arborización que por su disposición impidan el paso al peatón, además que presenten escalones, rampas de acceso vehicular ascendentes o descendentes mal diseñadas, fuera del predio particular, en área pública con la “complicidad o disimulo” de las autoridades municipales incompetentes, que suelen dejar un “Vacío de Autoridad” evidente, de manera consciente, o lo que es peor, inconscientemente.

**4. Con malas condiciones:** Cuando se presentan bloqueos de cables tensores inclinados y peligrosos de los postes de servicios de infraestructura públicos, o bien de la ubicación indebida de los mismos medidores (agua potable, gas, electricidad, etc.) que impidan el buen funcionamiento de las banquetas o que las banquetas estén hechas con materiales derrapantes, que al humedecerse sean peligrosos y las que indebidamente tengan escalones en terreno público, para acceder a los predios particulares fuera de su lote, bloqueando el paso normal destinado a los viandantes o peatones.

**5. En pésimas o terribles condiciones de uso:** las que son intransitables y que, además en ocasiones a veces presentan, invasiones de vecinos tramposos que agregan ilegalmente a su predio, lo que NO les corresponde, sin que el Municipio les llame la atención por ello. También las que no estén pavimentadas, o que, por su terrible estado, impidan el paso peatonal, obligando al ciudadano usuario a bajarse al arroyo de la calle exponiéndose al paso de los vehículos motorizados en riesgo de su salud e integridad física.

Ximena Peredo en el artículo editorial del periódico "El Norte" del 24 de mayo del año pasado, titulado "Volver a caminar", nos dice que en Monterrey hubo cerca de 800 peatones atropellados en accidentes viales, es decir más de dos diarios y que se tuvieron 37 muertos, lo que ya representa una cantidad importante, superior en proporción (65.8 por cada 100,000 habitantes), a lo que ocurre en las ciudades de México (11.8) y en Guadalajara (41.2). Lo anterior nos refleja evidentemente el alto grado de peligrosidad que el peatón vive por las calles regionmontanas, ya sea por mala circulación del conductor, por no usar correctamente los pasos y puentes peatonales o por descuido de las personas que se bajan de la que debería ser su área de seguridad, es decir la banqueteta peatonal.

Siguiendo esta tipología realizamos, con nuestros alumnos de Diseño Urbano, en VIII Trimestre de la Universidad "Alfonso Reyes", una Investigación de las banquetetas en la Colonia las Brisas, al sur del Área Metropolitana de Monterrey, y obtuvimos los siguientes resultados:

Las banquetetas localizadas frente a 1, 535 lotes visitados -de los cuales siete de cada diez tenían cochera- en 55 manzanas del sector que colinda al sur con la avenida Lázaro Cárdenas "Las Torres" y al oriente por la calle Santa Rosalía, al norte por la Loma Larga y al poniente por la calle Puerto Arista.

Podemos decir de manera sintética y concluyente que;

1 de cada 10 banquetetas frente a los predios son buenas, 5 de cada diez son regulares y 4 resultaron con condiciones malas o pésimas, lo cual dio una clara idea de cómo en la colonia Las Brisas (que es de tipo socio-económico medio-medio alto

), se puede representar a una buena porción del área metropolitana de Monterrey, la calidad de sus banquetetas no son seguras, ya que como el 40% son disfuncionales o presentan serios inconvenientes para el paso correcto del peatón que las usa.

También se pudo observar que son cuatro (4) los actores que intervienen de manera ordenada o un tanto desordenada y a veces egoísta, en el desarrollo urbano de nuestra Ciudad Metropolitana de Monterrey;

### **1. Los propietarios de los terrenos vecinos a las banquetetas:**

Quienes muchas veces con la "complicidad o anuencia" de las autoridades municipales, construyen las banquetetas por su cuenta, invirtiendo en éstas a como le da su real gana y quienes son responsables directos de las áreas de vialidad, es decir, Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, pues no intervienen, ya que a veces no cuentan con el conocimiento técnico ni la Reglamentación adecuada para su vigilancia y supervisión como es debido, de ahí la catastrófica situación vigente. Al no cuidar los accesos de sus propiedades, los dueños minus-valoran de manera evidente sus predios ya que les pueden dar una imagen urbana con un marco digno para vivir ahí más limpia y dignamente en la comunidad Regiomontana de "calidad internacional", como se quiere tener. En términos legales se dice lo siguiente: "Lo que no está prohibido, está permitido", quizá por lo mismo es parte importante de lo que está pasando en el área metropolitana en general, ya que algunos de los municipios, desafortunadamente, no cuentan con reglamentos legales, y hasta en los municipios como San Pedro, cuya última reforma a sus reglamentos fueron el 11 de abril de 2011, y en el de Monterrey, que cuenta con un reglamento que fue modificado apenas el 9 de Mayo del 2013, éste último cuenta con más de 170 artículos, de los que apenas 6 tocan parcial y pobremente este tema, dejando muchos huecos legales por llenar por parte de los Ediles y de sus titulares encargados de mejorarlos.

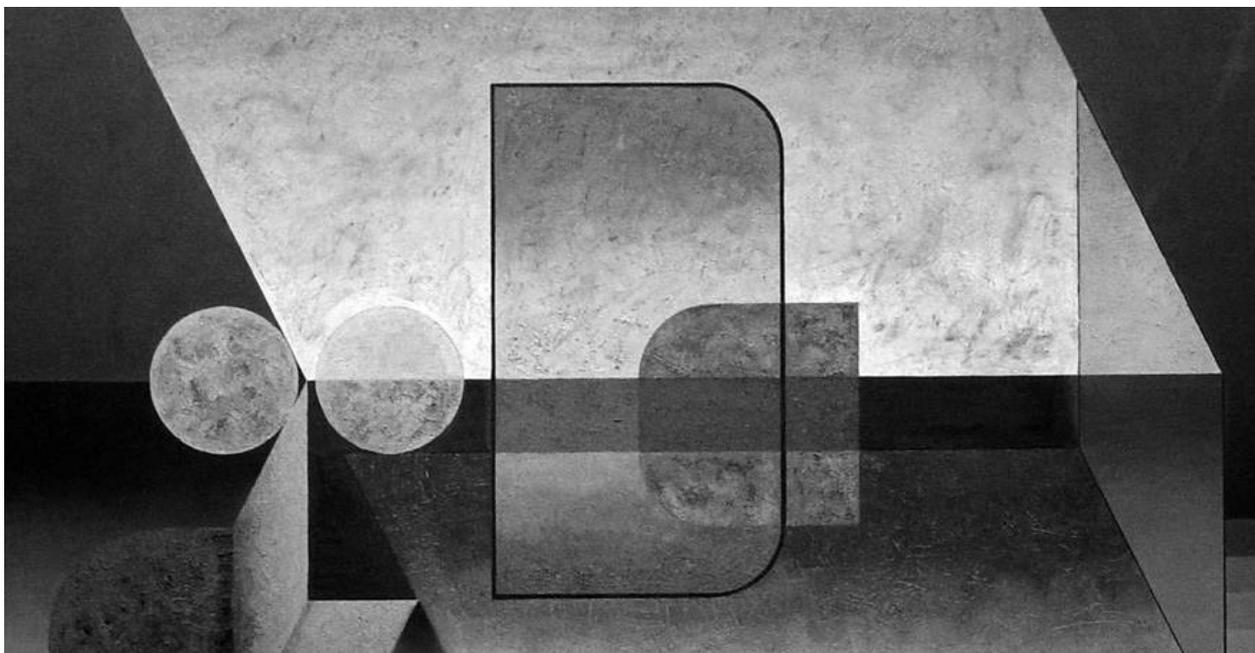
**2. Las autoridades municipales:** Son las directamente responsables por ley de cuidar y vigilar por el estado y funcionamiento de las vialidades, ya que ahí se ubican las propias

banquetas, de no hacerlo (vacío de autoridad), incurrir en una falta grave de cumplimiento frente a los “Ciudadanos todos”, usuarios necesariamente de las banquetas, aun los que tienen vehículos motorizados, ya que, al bajarse de éstos, se convierten automáticamente en peatones.

**3. Los diseñadores y constructores de las banquetas:** Ya sean urbanistas, ingenieros, arquitectos o simples albañiles, participamos de manera directa o indirecta, al no poner en práctica nuestro “sentido común” (a veces, por lo visto, *el menos común de los sentidos*), ya que al menos deberán decirle al dueño o al municipio, lo que se debe de hacer con las banquetas, por el bien de todos los ciudadanos que van a transitar por ahí. Es del conocimiento público que las áreas destinadas a las vialidades son una de las inversiones más fuertes que los desarrolladores urbanos realizan en las ciudades, por lo que en vez de diseñar un metro cuadrado de banqueta, lo ubican simple y mañosamente, en los predios a vender, este metro lo convertirán en ganancia en vez de gasto y mientras nadie diga nada... se continuará haciendo en “complicidad” con las autoridades y los políticos que dicen nos representan en los cabildos municipales,

quienes deberían ser los responsables de nuestro “bienestar ciudadano” y no sólo el de ellos mismos y sus partidos.

**4. Los propios usuarios, como usted y como yo:** Quienes muchas veces comentamos que es importante cuidar la correcta accesibilidad peatonal en los edificios tanto públicos como privados, sin considerar que primero debes pasar por las banquetas antes de llegar hasta los accesos edificados en las construcciones tanto públicas como privadas. También se observa la manera ciudadana poco participativa, la que muchos aceptamos pasivamente en todo lo que “malamente se hace en nuestra ciudad, sin nosotros chistar. Ya es tiempo de que se tome conciencia de esto y hagamos que se nos oiga de manera correcta y educada, ¿No cree usted? Participe, Ud., pues. Creemos que es de justicia de aquí en adelante, corregir los grandes errores que se han cometido en Monterrey, que de todos dependerá en base a buenos y completos reglamentos municipales bien adecuados, así como de buenos diseños y una constante supervisión por los constructores y los propietarios, ya que día a día se construye, frente a nuestros ojos, la ciudad y que podamos cambiar la situación actual, tan deprimente, en la ciudad de Monterrey donde solemos vivir.



Intermedio en dos planos